



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

Licitación Pública Internacional N° 669

CONTRATO Y-E-AMPLYA

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO ELECTROMECAÁNICO DE GENERACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ

CIRCULAR N° 35/669

Consulta N° 1

Cavitación

En el ítem 2.3.2.2 Planilla 3 Características Garantizadas: Turbinas y Reguladores, A. Turbina de los Documentos de Licitación y Disposiciones Contractuales Volumen I Tomo I, el ítem A.4. Cavitación solicita valores garantizados relacionados con Potencia. Por otro lado, las Especificaciones Técnicas Parte 8 -Turbinas y Reguladores, establecen los requerimientos mínimos respecto a los márgenes de seguridad contra la cavitación.

Pregunta:

Favor, se solicita aclarar en qué apartado y para qué puntos de operación se deben informar/garantizar los márgenes de seguridad para el proyecto.

Respuesta Consulta N°1

Se garantizan para los puntos de operación indicados en Numeral 8.1-03, Condiciones de operación, B.

Consulta N° 2

Pulsaciones de Presión

En el ítem 2.3.2.2 Planilla 3 Características Garantizadas - Turbinas y Reguladores, A. Turbina de los Documentos de Licitación y Disposiciones Contractuales Volumen I Tomo I, en el ítem A.5. Datos Adicionales Garantizados, Punto 5.7 Pulsaciones de Presión se solicita garantizar un porcentaje máximo en función del salto neto respectivo.

Pregunta:

Favor aclarar en qué apartado y para qué puntos de operación se deben informar/garantizar los valores de las pulsaciones de presión absoluta para el proyecto.

Respuesta Consulta N°2

Las pulsaciones de presión absolutas requeridas en el Numeral 8.2-01.3 J se deberán garantizar en el mismo Numeral 2.3.2.2 Punto A.5, Datos garantizados adicionales, ítem 5.7, Pulsaciones de Presión

Consulta N° 3

Momento hidráulico de las paletas de regulación (tendencia al cierre).

1 de 3

En la sección Volumen II, Parte 8 -Turbinas y Reguladores, SECCION 8.1 TURBINAS HIDRÁULICAS, Numeral 8.1-27 PALETAS DIRECTRICES Y MECANISMO DE OPERACIÓN, se solicita como requerimiento técnico que las paletas directrices presenten un momento hidráulico con tendencia al cierre en todo el rango de operación; así mismo en Volumen I, Tomo I, Documentos de Licitación y Disposiciones Contractuales, Parte 2, Numeral 2.3.2.3, A. Turbina, A.4. Dimensiones y Otros Datos, 4.7, se solicita informar la apertura aproximada donde las paletas presentan torque nulo (cambio de tendencia del torque).

Pregunta:

Favor indicar, en qué punto de los datos garantizados, los oferentes deben dejar constancia de los valores que respalden su garantía de cumplimiento de lo solicitado respecto al momento hidráulico de las paletas de regulación.

Respuesta Consulta N°3

La información de los datos relativos a la garantía de cumplimiento de las condiciones del momento hidráulico con tendencia al cierre de las paletas de regulación requerida en el Numeral 8.1-27, podrá ser incluida como un nuevo ítem: 5.9, Momento hidráulico de las paletas de regulación.

Consulta N° 4

Verificación parámetros garantizados

Se consulta en relación al Volumen I, Parte I- DE LA LICITACION, SECCION 1.2 - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Numeral 1.2.27 PRECALIFICACION Y ENSAYO, donde se establece lo siguiente:

"El oferente que haya sido precalificado con el orden de mérito N° 1 deberá someterse al Ensayo de Modelo previsto en la Parte 8 correspondiente a la Turbina.

Dicho oferente deberá ensayar el modelo a escala en laboratorio ante el ente certificante de Yacuyretá en un todo de acuerdo con lo establecido en los Ensayos de Modelo y los Ensayos Especiales de la Parte 8. Si el resultado del citado ensayo satisface las Especificaciones Técnicas de estos Documentos Contractuales, se considerará aprobado y dicho Oferente en esas condiciones será adjudicatario.

En caso que el ensayo no verifique las Especificaciones Técnicas de éstos documentos contractuales, el ensayo se considerará reprobado y se procederá a convocar al oferente precalificado en el orden de mérito N° 2 a realizar el ensayo de modelo a escala en laboratorio y así sucesivamente."

Pregunta:

Favor confirmar si en el caso que los resultados de los ensayos de modelo no verificasen los parámetros garantizados por el oferente en las planillas de Características Garantizadas de Turbinas y Reguladores (*), además de los requerimientos técnicos incluidos los Documentos Contractuales, el Ensayo de Modelo será reprobado.

(*) PARTE 2 FORMULARIOS DE LA OFERTA, SECCIÓN 2.3 PLANILLAS DE COTIZACIÓN, 2.3.2.2 Planilla 3 Características Garantizadas - Turbinas y Reguladores.

Respuesta Consulta N°4

Las condiciones de aceptación o rechazo son las establecidas en el Pliego.

Consulta N° 5

Ensayos de modelo de la Turbina

Se consulta en relación al Volumen I Parte I- DE LA LICITACION, SECCION 1.2 - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Numeral 1.2.15.3.9 Ejecución de los Ensayos

2 de 3



de modelo de la Turbina antes de la Adjudicación del Contrato, donde se solicita presentar en el Sobre N° 1 una declaración jurada indicando la disposición del oferente a Ensayar el Modelo a Escala de la Turbina ofrecida y que:

"Dicho compromiso implicará estar disponible para realizar el ensayo a partir del 5 día hábil de instrumentada la apertura del Sobre N° 2"

Entendemos que en el 5° día hábil, después de instrumentada la apertura del Sobre N° 2, los oferentes deberán tener disponible un modelo de turbina homólogo a la turbina ofertada para el proyecto Aña Cuá instalado sobre el banco de prueba y listo para comenzar inmediatamente los ensayos de aceptación de modelo ante el Comitente y el Ente Certificante.

Pregunta:

Favor confirmar nuestro entendimiento sobre la disponibilidad del modelo homólogo en el banco de prueba en el 5° día hábil, luego de instrumentada la apertura del sobre N°2, para el inicio de los ensayos de aceptación.

Respuesta Consulta N°5

Se ratifica lo indicado en el Numeral 1.2.15.3.9 del Pliego.

Consulta N° 6

Ensayos de aceptación de modelo

Se consulta en relación al Volumen II, Parte 8-Turbinas y Reguladores, SECCION 8.2 - ENSAYOS SOBRE EL MODELO DE LA TURBINA, Numeral 8.2-01.3 ENSAYOS DE ACEPTACIÓN DE MODELO, que en el punto B solicita lo siguiente:

B. Etapas de ensayos. "Los ensayos de modelo se desarrollarán en dos etapas. En la primera etapa se realizarán los ensayos preliminares de modelo internos del Oferente, cuyos resultados serán incluidos en la Oferta como requerido en estos Documentos Contractuales, y posteriormente deberán ser remitidos al Comitente antes de iniciar la segunda etapa de ensayos,"

Entendemos que los resultados de los ensayos preliminares del modelo de la turbina internos del Oferente que se solicita incluir en la Oferta (a ser provista para el proyecto Aña Cuá), deben ser incluidos en el Sobre N° 1 de la oferta.

Pregunta:

Favor confirmar nuestra interpretación a dicho numeral y, a su vez, solicitamos definir en forma detallada la información de los ensayos que debe ser incluida en dicho Sobre N°1.

Respuesta Consulta N°6

Toda la información técnica que el Pliego indique incluir en la Oferta, debe ser incluida en el Sobre N° 1. Respecto al Ensayo de Modelo, se deberá incluir toda la información que el Pliego requiere, tal como la solicitada en el Numeral 8.1-04.D y los datos garantizados solicitados en las planillas de la Sección 2.3.2.2 Planilla 3.


Ing. ANGEL MARIA RECALDE
Director


LIC. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ